



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Elaborado por este Municipio el Padrón fiscal de la tasa por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período segundo semestre de 2017, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía nº 2, de fecha 20 de febrero de 2018, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Reznos, 20 de febrero de 2018.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

553

BOPSO-26-02032018